

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22667** BARCELONA

Edicto

Noelia Oltra Hernández, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 525/2021 Sección: A.

NIG: 0801947120218004839.

Fecha del auto de declaración. 19 de abril de 2021.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Josep Haro Díaz, con 39321392V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Jose Maria Fabregat Vila.

Dirección postal: Calle Bruc 94, entlo. 3ª, 08009 - BARCELONA Dirección electrónica: [jfabregat@fabregatslp.com](mailto:jfabregat@fabregatslp.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de Apoyo Concursal.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Oltra Hernández.

ID: A210028430-1